



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CONTROL DE VERSIONES	3
ACREEDORES (FICHERO)	4
APOYO PSICOLÓGICO	6
BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS DEL INCYL (FICHERO)	7
BECARIOS.....	10
BIOMARCADORES SALIVALES Y FRAGILIDAD	13
CAMPAÑA PENSANDO EN TI.....	15
CITAS PREVIAS	16
CONTRATISTAS.....	18
DATOS DEL BANCO NACIONAL DE ADN.....	21
DIANCUSAL	24
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAMBIO CLIMÁTICO	26
ENVÍO DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	28
ESTUDIANTES (FICHERO).....	30
GESTIÓN DE CONCURSOS	33
GESTIÓN DE CONSENTIMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	35
GESTIÓN DE EVENTOS	37
GRABACIÓN DE ACTAS	40
IMPLANTES COCLEARES.....	42
INFOAUTISMO	44
INVESTIGACIÓN ODONTOLÓGÍA	46
PERSONAL (FICHERO)	48
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES (FICHERO).....	52
PREINSCRIPCIÓN ALUMNOS	55
PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES A ALUMNOS.....	57
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ONLINE EN GRADOS, POSTGRADOS Y TESIS DOCTORALES.....	59
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL	62
REGISTRO DE CASOS TGD (FICHERO).....	64
SIPPE.....	66



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

VIDEOVIGILANCIA (FICHERO).....68



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Cambios
1.0	17/09/2020	
2.0	01/02/2021	Nuevos Tratamientos: Educación para el desarrollo y cambio climático, ficheros previos al RGPD, Gestión de Concursos, Marcadores salivales y fragilidad, Implantes cloqueares. Modificar Tratamiento: Implantes como Investigación odontológica.



ACREEDORES (FICHERO)

ACREEDORES (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	La finalidad del tratamiento se basa en la tramitación de los pagos derivados de la gestión con arreglo a la legislación contable y para dar cumplimiento a los requerimientos legítimos de datos procedentes de las autoridades de la Administración Tributaria o del Tribunal de Cuentas.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estatutos de la Universidad de Salamanca. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
Categorías de interesados	Las personas que presten un servicio o suministren productos o bienes a la Universidad de Salamanca.
Categorías de datos personales tratados	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, firma, firma electrónica, dirección, teléfono, email. Datos bancarios. Datos Fiscales.
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Ministerio de Hacienda y Función Pública para el cumplimiento de las obligaciones legales reguladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.▪ Tribunal de Cuentas conforme a la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
Transferencias Internacionales	No se prevén.



ACREEDORES (FICHERO)

Plazo de conservación de los datos	<p>Los criterios y plazos de conservación que se aplican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La información contable y fiscal se conservará a efectos fiscales por un periodo de cuatro años, en virtud de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.▪ La información relevante para procesos iniciados ante o por el Tribunal de Cuentas se mantendrá en los términos previstos por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. <p>No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.3</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	<p>Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.</p>
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>
Encargado del Tratamiento	<p>OCU (Oficina de Cooperación Universitaria)</p>



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

APOYO PSICOLÓGICO

APOYO PSICOLÓGICO	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Acompañamiento al confinamiento por psicólogos especializados.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a RGPD) y cumplimiento de una misión de interés público consistente en prestar servicios a la comunidad mediante la transferencia del conocimiento en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades partes (art. 6.1.b) RGPD)
Categorías de interesados	Ciudadanos en general.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: email, teléfono, nombre y apellidos
Destinatarios de los datos	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el periodo de prestación del servicio. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS DEL INCYL (FICHERO)

BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS DEL INCYL (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	<p>La finalidad del tratamiento es la administración, gestión, almacenamiento y análisis de la información de las personas participantes en los proyectos de investigación sobre estudios realizados en tejido cerebral que haya sido cedido voluntariamente en vida para la realización de estudios post-mortem que permita y contribuya el fomento de la investigación en enfermedades neurológicas, la prevención de las mismas y la promoción de los avances científicos y sanitarios en estas enfermedades. El uso previsto de los datos personales es doble: 1) la clasificación de los individuos para la selección de grupos de muestras que sean de interés para estudios de investigación en enfermedades neurológicas y 2) la asociación con datos derivados de éstos y otros tipos de estudios, como los genéticos, de grupos de individuos para su tratamiento estadístico en el contexto de proyectos de investigación concretos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Reutilización de los datos personales para investigación adicionales y/o uso de los datos para áreas de investigación▪ Las autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el consentimiento de los afectados en situaciones de excepcional relevancia y gravedad para la salud pública.<ul style="list-style-type: none">– ▪ Existen dos tratamientos: 1) los administrativos para obtener consentimiento y muestras; 2) los de investigación que conforme a lo publicado se producen cuando habiendo fallecido la persona no existe derecho fundamental a la protección de datos. Por otra parte, los avances en biología molecular hacen aconsejable conocer si se realiza este tipo de investigación y en qué contexto.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD)▪ Cumplimiento de una misión de interés público consistente en prestar servicios a la comunidad mediante la transferencia del conocimiento en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades partes (art. 6.1.e) RGPD).
Categorías de interesados	Personas físicas mayores de edad residentes en España que donen al Banco de Tejidos Neurológicos del Instituto de Neurociencias de Castilla y León su tejido cerebral para su almacenamiento y análisis post-mortem.



BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS DEL INCYL (FICHERO)

Categorías de datos personales tratados	Los datos personales tratados son los relativos a la identificación (codificación mediante transformación del código de donación en un código interno del Banco de Tejidos Neurológicos del Instituto de Neurociencias de Castilla y León), datos de salud, y datos demográficos y genealógicos
Destinatarios de los datos.	<p>A. Comunicaciones sin consentimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el consentimiento de los afectados en situaciones de excepcional relevancia y gravedad para la salud pública conforme a la Disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. <p>B.-Comunicaciones con consentimiento.</p> <p>Grupos de investigación del área de la biomedicina que presenten un proyecto de investigación de calidad contrastable y éticamente correcto, y evaluado positivamente por los comités externos del biobanco (comité científico y comité de ética.</p>
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	<p>La información se mantendrá almacenada de acuerdo con los criterios del artículo 52 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Durante un período mínimo de cinco años desde la fecha en que fueron obtenidos, transcurrido el cual el interesado podrá solicitar su cancelación.2. Si no mediase solicitud del interesado, los datos se conservarán durante el plazo que sea necesario para preservar la salud de la persona de quien proceden o de terceros relacionados con ella.3. Fuera de estos supuestos, los datos únicamente podrán conservarse, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación del sujeto fuente. <p>No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.</p> <p>Los datos únicamente podrán conservarse, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación del sujeto fuente.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

BANCO DE TEJIDOS NEUROLÓGICOS DEL INCYL (FICHERO)

del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Universidad de Salamanca.

C.I.F. Q3718001E

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

BECARIOS

BECARIOS (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Soporte en procesos de trámite para concesión, denegación, gestión y recursos de becas o ayudas al estudio en Organismos públicos y becas de colaboración en la Universidad de Salamanca
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
Categorías de interesados	Estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca solicitantes de becas o ayudas al estudio y de sus familiares.
Categorías de datos personales tratados	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail. Datos de salud (sin inclusión de diagnósticos) Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales y familiares Renta familiar, datos bancarios.
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en los procesos de evaluación de la calidad previstos por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.▪ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y órganos dependientes con competencias en materia universitaria y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y órganos dependientes con competencias en materia universitaria, para el ejercicio de las competencias



BECARIOS (FICHERO)

	<p>de estas administraciones en materia académica conforme a la respectiva legislación.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Otras instituciones universitarias en cumplimiento de las misiones de interés público definidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o para el despliegue de relaciones jurídicas constituidas en virtud de convenios.▪ Agencia Estatal de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias previstas por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.▪ Tesorería General de la Seguridad Social para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con las cotizaciones sociales conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.▪ Publicación en boletines oficiales, tablones de anuncios y/o websites institucionales en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.▪ Publicaciones en el portal de transparencia y en su caso en el Portal Estatal de Subvenciones para el cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.▪ Otras instituciones o entidades: Becas gestionadas con el patrocinio del Banco de Santander.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	<p>Los criterios y plazos de conservación que se aplican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La información de los beneficiarios de la beca se almacenará mientras se mantenga el vínculo con la Universidad de Salamanca.▪ En convocatorias públicas sometidas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la información se conservará durante el periodo establecido en la legislación administrativa para la gestión de la convocatoria y en los plazos previstos para una eventual interposición de los recursos.▪ Se podrá conservar con carácter indefinido aquella que deba publicarse en virtud de lo establecido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, - salvo que su normativa de desarrollo establezca un plazo preciso-, así como la información con valor histórico o estadístico previa aprobación por la Comisión de Expurgo u órgano equivalente conforme a lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa aplicable en su caso.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

BECARIOS (FICHERO)	
	No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.
Encargado del Tratamiento	OCU (Oficina de Cooperación Universitaria)



BIOMARCADORES SALIVALES Y FRAGILIDAD

BIOMARCADORES SALIVALES Y FRAGILIDAD	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Ejecución del proyecto: "Relación de los niveles de Biomarcadores salivales proinflamatorios en los marcadores cognitivos, físicos y funcionales de la Fragilidad".
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD), y en el cumplimiento de una misión de interés público consistente en la promoción de la actividad investigadora en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.e) RGPD). Bases jurídicas adicionales de legitimación: <ul style="list-style-type: none">▪ Disposición adicional decimoséptima sobre tratamientos de datos de salud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.▪ Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
Categorías de interesados	- Personas mayores de 65 años.
Categorías de datos personales tratados	Datos de identificación: teléfono, DNI, nombre y apellidos Datos relativos a la salud
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Cesiones de datos.<ul style="list-style-type: none">- A requerimiento de autoridades. En tales casos la Universidad de Salamanca requerirá de la justificación motivada de la solicitud.▪ Prestaciones de servicios.<ul style="list-style-type: none">- El Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca que realizarán los análisis de las muestras.- El Instituto de Investigación biomédica de Salamanca en cuyo banco se almacenarán las muestras mientras dure la investigación.- Prestadores de servicios externalizados: prestadores de servicios de software, soporte informático.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Con carácter general los datos personales se conservarán durante un periodo de tres años. Podrán conservarse con carácter indefinido: <ul style="list-style-type: none">▪ Aquellos datos que deban conservarse de acuerdo con la legislación sobre patrimonio histórico o documental y/o archivístico. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

BIOMARCADORES SALIVALES Y FRAGILIDAD

Derechos

Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Universidad de Salamanca.

C.I.F. Q3718001E

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



VNIVERSIDAD
SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

CAMPAÑA PENSANDO EN TI

CAMPAÑA PENSANDO EN TI	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Envío de cartas de apoyo a enfermos de COVID-19 hospitalizados y al personal sanitario.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a RGPD).
Categorías de interesados	Ciudadanos en general.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: email, teléfono, nombre y apellidos
Destinatarios de los datos	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el periodo de prestación del servicio. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



CITAS PREVIAS

CITAS PREVIAS	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	La gestión y atención de los interesados mediante el sistema de citas previas con los distintos servicios de la Universidad.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD)▪ Ejecución de contrato (artículo 6.1b) RGPD) de personas vinculadas a la Universidad.▪ El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (artículo 6.1.e) RGPD).
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">– Estudiantes.– Personal de la Universidad de Salamanca.– Personas interesadas.– Representantes legales
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">– Datos de identificación: email, teléfono, DNI, nombre y apellidos– Imagen
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Cesiones de datos. - A requerimiento de autoridades. En tales casos la Universidad de Salamanca requerirá de la justificación motivada de la solicitud.▪ Prestaciones de servicios. - Fundaciones universitarias. - Prestadores de servicios externalizados: prestadores de servicios de software, soporte informático.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Con carácter general los datos personales se conservarán durante un periodo de tres años. Podrán conservarse con carácter indefinido: <ul style="list-style-type: none">▪ Aquellos datos que deban conservarse de acuerdo con la legislación sobre patrimonio histórico o documental y/o archivístico. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

CITAS PREVIAS

del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Universidad de Salamanca.

C.I.F. Q3718001E

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



VNIVERSIDAD
SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

CONTRATISTAS

CONTRATISTAS (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Gestión de los expedientes de contratación administrativa de la Universidad de Salamanca.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estatutos de la Universidad de Salamanca. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
Categorías de interesados	Contratistas de la Universidad de Salamanca.
Categorías de datos personales tratados	Contratistas de la Universidad de Salamanca. Datos bancarios. Datos fiscales
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Ministerio de Hacienda y Función Pública para el cumplimiento de las obligaciones legales reguladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.▪ Entidades bancarias para proceder a las debidas transacciones en relación con la prestación del servicio correspondiente.▪ Publicación en el Perfil Contratante y/o la Plataforma de Contratación del Sector Público de la información relativa a los contratos conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.▪ Publicaciones en el portal de transparencia para el cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y



CONTRATISTAS (FICHERO)

	<p>buen gobierno y la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación procesal (Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil).
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	<p>Los criterios y plazos de conservación que se aplican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La información contable y fiscal se conservará a efectos fiscales por un periodo de cuatro años, en virtud de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.▪ Se podrá conservar con carácter indefinido aquella que deba publicarse en virtud de lo establecido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, - salvo que su normativa de desarrollo establezca un plazo preciso-, así como la información con valor histórico o estadístico previa aprobación por la Comisión de Expurgo u órgano equivalente conforme a lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa aplicable en su caso. <p>No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

CONTRATISTAS (FICHERO)

**Encargado del
Tratamiento**

Nexus IT (aplicación Plyca)



DATOS DEL BANCO NACIONAL DE ADN

DATOS DEL BANCO NACIONAL DE ADN (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	La finalidad del tratamiento es la administración, gestión, almacenamiento y análisis de la información de las personas participantes en los estudios de investigación, así como la combinación de los datos proporcionados con los resultados de estudios genéticos y fenotípicos permitan y contribuyan a investigar: 1) La evolución humana, 2) qué genes influyen en el desarrollo de determinadas enfermedades en la población o en la protección frente a las mismas, 3) qué enfermedades están influenciadas por el entorno en el que vive el individuo, y 4) qué genes influyen en la eficacia/ resistencia a tratamiento específicos. <ul style="list-style-type: none">▪ Reutilización de los datos personales para investigación adicionales y/o uso de los datos para áreas de investigación▪ Las autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el consentimiento de los afectados en situaciones de excepcional relevancia y gravedad para la salud pública.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales. Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.
Categorías de interesados	Personas físicas mayores de edad que donen al Banco Nacional de ADN una muestra de su sangre.
Categorías de datos personales tratados	Los datos personales tratados son los relativos a la identificación (codificación mediante transformación del código de donación en un código interno del Banco Nacional de ADN), datos de salud, hábitos de vida y datos demográficos y genealógicos de los donantes de muestras para el Banco Nacional de ADN.
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el



DATOS DEL BANCO NACIONAL DE ADN (FICHERO)	
	<p>consentimiento de los afectados en situaciones de excepcional relevancia y gravedad para la salud pública conforme a la Disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Grupos de investigación del área de la biomedicina que presenten un proyecto de investigación de calidad contrastable y éticamente correcto, y evaluado positivamente por los comités externos del biobanco (comité científico y comité de ética).</p>
Transferencias Internacionales	<p>Se realizarán transferencias internacionales de datos cuando concurren al menos una de las siguientes circunstancias: 1) que se efectúen con destino a países que proporcionen un nivel de protección equiparable al de España; 2) que resulten de la aplicación de tratados o convenios en los que sea parte España y; 3) que el donante haya dado su consentimiento.</p>
Plazo de conservación de los datos	<p>La información se mantendrá almacenada de acuerdo con los criterios del artículo 52 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Durante un período mínimo de cinco años desde la fecha en que fueron obtenidos, transcurrido el cual el interesado podrá solicitar su cancelación.2. Si no mediase solicitud del interesado, los datos se conservarán durante el plazo que sea necesario para preservar la salud de la persona de quien proceden o de terceros relacionados con ella.3. Fuera de estos supuestos, los datos únicamente podrán conservarse, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación del sujeto fuente. <p>No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.</p> <p>Los datos únicamente podrán conservarse, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación del sujeto fuente.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	<p>Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.</p>
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como</p>



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

DATOS DEL BANCO NACIONAL DE ADN (FICHERO)

	en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.
--	---



DIANCUSAL

DIANCUSAL	
Responsables	<p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es</p> <p>Fundación Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León. CIF: G-42152405. Hospital Universitario de Salamanca (Edificio Virgen de la Vega, 10ª planta). Paseo San Vicente 58-182, 37007, Salamanca. protecciondedatos@ibsal.es</p>
Finalidad	<p>Ejecución de proyecto DIACUNSAL, cuyo objetivo es determinar la incidencia de la infección por Covid-19, en el colectivo PDI, PAS y estudiantes de la Universidad, mediante la realización de una encuesta clínico-epidemiológica y la determinación de anticuerpos anti-Covid-19 mediante serología. Asimismo, irá destinado a la investigación científica relacionada con esta enfermedad o con otras enfermedades infecciosas relevantes en materia de Salud Pública.</p>
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<p>La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD), y en el cumplimiento de una misión de interés público consistente en la promoción de la actividad investigadora en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.e) RGPD).</p> <p>Bases jurídicas adicionales de legitimación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Disposición adicional decimoséptima sobre tratamientos de datos de salud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.▪ Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">▪ Alumnos.▪ Personal Docente e Investigador.▪ Personal de administración y Servicios.▪ Otras categorías de personas directamente relacionadas con la Universidad de Salamanca que formen parte de la comunidad universitaria.
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">- Datos de carácter identificativo: DNI, email, teléfono, nombre y apellidos, firma.- Categorías especiales de datos: Salud.- Datos de características personales.- Datos académicos y profesionales.- Datos de circunstancias sociales.



Destinatarios de los datos	<ul style="list-style-type: none">▪ Los casos identificados como positivos en COVID-19 serán comunicados con consentimiento de la persona interesada al Servicio de Salud de Castilla y León, y al Ministerio de Salud en los términos establecidos en la Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad.▪ En calidad de encargados del tratamiento:<ul style="list-style-type: none">- Fundación General de la Universidad de Salamanca para la gestión de la web del proyecto.- Servicio de Salud de Castilla y León para la realización de los análisis.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante la duración del proyecto y por los periodos adicionales necesarios, desde la publicación de los resultados, para la salvaguarda de los derechos de terceros. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero (modificado por Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre).
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CAMBIO CLIMÁTICO

TRATAMIENTO EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Ejecución de proyecto "Educación para el desarrollo sostenible y cambio climático: estudio pedagógico el movimiento ciudadano Fridays For Future Salamanca"
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD), y en el cumplimiento de una misión de interés público consistente en la promoción de la actividad investigadora en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.e) RGPD). Bases jurídicas adicionales de legitimación:
Categorías de interesados	- Personas interesadas.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de identificación: email, teléfono, DNI, nombre y apellidos, audio/video.. - Datos de características personales: Lugar de nacimiento, edad y sexo. - Académicos y de formación. - Profesionales y de empleo. - Datos de circunstancias sociales - Datos de ideología.
Destinatarios de los datos.	▪ Cesiones de datos. - A requerimiento de autoridades. En tales casos la Universidad de Salamanca requerirá de la justificación motivada de la solicitud. ▪ Prestaciones de servicios. - Prestadores de servicios externalizados: prestadores de servicios de software, soporte informático.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Con carácter general los datos personales se conservarán durante un periodo de tres años. Podrán conservarse con carácter indefinido: ▪ Aquellos datos que deban conservarse de acuerdo con la legislación sobre patrimonio histórico o documental y/o archivístico. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

TRATAMIENTO EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

C.P. 37008, Salamanca

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



ENVÍO DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

ENVÍO DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
Responsable	Universidad de Salamanca CIF: Q-3718001-E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca. Email: secr.general@usal.es Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Envío de información mediante correo electrónico de: ▪ Invitaciones a participar en encuestas relacionadas con actividades de investigación.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa cumplimiento de una misión de interés público consistente en la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades partes (art. 6.1.b) RGPD)
Categorías de interesados	Miembros de la comunidad universitaria: alumnos, PAS, PDI y docentes
Categorías de datos personales tratados	-Cuenta de correo electrónico -Datos identificativos: Nombre y apellidos -Datos identificativo como alumno: N.I.U. -Datos sobre categoría y puesto de docentes, PAS y PDI.
Destinatarios de los datos	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el periodo de vinculación a la comunidad universitaria. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Secretaria General

Universidad de Salamanca.

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca.

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



ESTUDIANTES (FICHERO)

ESTUDIANTES (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Registro y gestión de los datos de alumnos de la Universidad de Salamanca para el acceso, la matriculación y seguimiento de su vida académica, así como las actividades académicas desarrolladas
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León Estatutos de la Universidad de Salamanca
Categorías de interesados	Estudiantes de la Universidad de Salamanca.
Categorías de datos personales tratados	Los datos personales tratados son de orden identificativo, académico y económico. Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail Datos de salud (grado de discapacidad, en su caso, sin inclusión de diagnósticos) Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares Circunstancias sociales Titulaciones y formación. Datos bancarios.
Destinatarios de los datos.	A.-Cesiones de datos sin consentimiento. ▪ Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. ▪ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en los procesos de evaluación de la calidad previstos por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



ESTUDIANTES (FICHERO)

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y órganos dependientes con competencias en materia universitaria y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y órganos dependientes con competencias en materia universitaria, para el ejercicio de las competencias de estas administraciones en materia académica conforme a la respectiva legislación.
- Otras instituciones universitarias en cumplimiento de las misiones de interés público definidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o para el despliegue de relaciones jurídicas constituidas en virtud de convenios.
- Empresas, entidades y administraciones públicas para la realización de prácticas obligatorias.
- Publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de conocimientos y competencias y/o actos que resulten necesarios para la adecuada realización y seguimiento de dicha evaluación. (DA-XXI de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades)
- Publicaciones del censo electoral (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación policial y procesal aplicable (artículos 22 a 24 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil).
- Otras administraciones públicas en procedimientos administrativos que lo requieran de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Banco Santander con motivo de la domiciliación bancaria de la matrícula.
- Entidades aseguradoras para la gestión de las contingencias previstas en el Seguro Escolar.
- Dragados para la gestión de los parkings universitarios.

B.- Cesiones de datos con consentimiento.

- Empresas, entidades y administraciones públicas para la realización de prácticas obligatorias.

Nota.-En ocasiones existen cesiones para la obtención de beneficios y/o descuentos en servicios o comercio de terceros con convenio con las universidades.

Transferencias
Internacionales



ESTUDIANTES (FICHERO)

Plazo de conservación de los datos	<p>La información personal se conservará, con carácter general, mientras exista un vínculo con la Universidad de Salamanca, sin perjuicio de conservar la información debidamente bloqueada por un periodo máximo de tres años previsto para la prescripción de responsabilidad en materia de protección de datos.</p> <p>No obstante, la información que forme parte del expediente académico, así como la documentación relativa a actividades o jornadas certificables se conservarán con carácter indefinido.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	<p>Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.</p>
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>
Encargado del Tratamiento	<p>Nos prestan servicios debidamente regulados mediante un contrato que garantiza el respeto debido a la confidencialidad y la seguridad, las siguientes entidades:</p> <p>OCU (Oficina de Cooperación Universitaria)</p>



GESTIÓN DE CONCURSOS

TRATAMIENTO GESTIÓN DE CONCURSOS	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	La gestión de concursos promovidos por la Universidad o celebrados con su participación. Gestión Administrativa: <ul style="list-style-type: none">○ Gestión de inscripción.○ Gestión de asistencia.○ Gestión de pagos.○ Gestión de desplazamiento y alojamiento. <ul style="list-style-type: none">– Certificación.– Publicación en web, redes sociales o espacios multimedia (propios o ajenos).– Difusión a medios de comunicación.– Ayudas y subvenciones.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD).▪ El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (artículo 6.1.c) RGPD).▪ Cumplimiento de una misión de interés público consistente en incentivar la divulgación de la ciencia y la investigación en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.e) RGPD).
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">– Concursante.– Asistente.– Acompañante.
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">– Datos de identificación: email, teléfono, DNI, nombre y apellidos– Datos académicos (CV).– Datos bancarios o de pago.– Rol: concursante, asistente, acompañante.– Origen nacional.– Datos de alojamiento /desplazamiento.– Datos de salud: Discapacidad, alergias, necesidades especiales.– Datos de religión (alimentación)– Imagen y voz (fotografía, captación de videos)– Preferencias (agenda social, tipo de habitación en hotel...)– Datos vinculados a la seguridad de las personas (por ejemplo, víctimas de violencia de género etc.)
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Cesiones de datos.- Entidades financieras para el pago de las cantidades que correspondan a los concursantes, en su caso.



TRATAMIENTO GESTIÓN DE CONCURSOS

	<ul style="list-style-type: none">- Terceros relacionados con la gestión del concurso para facilitar una contratación directa con la persona interesada como por ejemplo hoteles o viajes concertados con descuento a la universidad.- Publicaciones en espacios de divulgación del concurso en internet.- Otras administraciones.- Organizaciones públicas o privadas que financien el y requieran de justificación individual de la participación/asistencia de las personas beneficiarias.- Portal de transparencia.- En su caso, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.- A requerimiento de autoridades. En tales casos la USAL requerirá de la justificación motivada de la solicitud. <p>▪ Prestaciones de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none">- Organizaciones o personas relacionadas con el soporte a la gestión del concurso- Fundaciones universitarias.- Prestadores de servicios externalizados: agencias de viajes, hoteles, empresas de seguridad, empresas de catering, soporte...- Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	<p>Con carácter general los datos personales se conservarán durante un periodo de tres años en garantía de los derechos de los concurrentes. Sin perjuicio de ello, los datos de naturaleza tributaria se conservarán durante un periodo de 5 años, y aquellos datos publicados en internet hasta la retirada de la información.</p> <p>Podrán conservarse con carácter indefinido:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los datos necesarios para la certificación de las personas ganadoras.▪ Los datos incluidos en registros audiovisuales.▪ Aquellos datos que deban conservarse de acuerdo con la legislación sobre patrimonio histórico o documental y/o archivístico. <p>La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>



GESTIÓN DE CONSENTIMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

GESTIÓN DE CONSENTIMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Responsable	Universidad de Salamanca CIF: Q-3718001-E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca. Email: secr.general@usal.es Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Gestión, archivo y registro del documento de manifestación del consentimiento otorgado por participantes en proyectos de investigación.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Los datos serán tratados en virtud de: <ul style="list-style-type: none">- Su consentimiento (artículo 6.1.a) RGPD), para participar en el Proyecto, para el tratamiento de su imagen y la publicación de los resultados, en su caso, con relación a las referencias biográficas que pudieran preverse en el ámbito de un Proyecto concreto.- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD) conforme a las competencias atribuidas a la Universidad en virtud de los artículos 1 y 39 y siguientes de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.- Para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en los términos del artículo 6.1.c) RGPD en los casos en los que la obtención del consentimiento expreso de la persona participante sea un requisito legal exigido en virtud de la normativa de investigación sanitaria aplicable atendiendo al objeto de la investigación o por aplicación de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
Categorías de interesados	Personas participantes en proyectos de investigación en calidad de sujetos fuente. Representantes legales.
Categorías de datos personales tratados	- Nombre y apellidos - DNI - Firma - Imagen
Destinatarios de los datos	No se prevén
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el tiempo de desarrollo del Proyecto concreto para el que se hayan recabado.



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

	<p>Asimismo, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	<p>Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.</p>
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Secretaria General Universidad de Salamanca. C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca.</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>



VNIVERSIDAD
SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

GESTIÓN DE EVENTOS

GESTIÓN DE EVENTOS	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	La gestión de eventos promovidos por la Universidad o celebrados con su participación. Gestión Administrativa: <ul style="list-style-type: none">○ Gestión de asistencia.○ Gestión de pagos.○ Gestión de desplazamiento y alojamiento. <ul style="list-style-type: none">– Certificación.– Publicación en web, redes sociales o espacios multimedia (propios o ajenos).– Cesión a los asistentes o publicación en web de asistentes confirmados (networking)– Ayudas y subvenciones.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD)▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) RGPD). Publicación en portales de transparencia en el caso de convocarse ayudas o subvenciones en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León▪ Cumplimiento de una misión de interés público consistente en prestar servicios a la comunidad mediante la transferencia del conocimiento en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades partes (art. 6.1.e) RGPD).
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">– Ponente.– Comunicante.– Asistente.– Acompañante.– Personas que han sido "objeto de estudio".
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">– Datos de identificación: email, teléfono, DNI, nombre y apellidos– Datos académicos (CV).– Datos bancarios o de pago.– Rol: ponente, comunicante, asistente, acompañante.– Origen nacional.– Datos de alojamiento /desplazamiento.– Datos de salud:



GESTIÓN DE EVENTOS

	<ul style="list-style-type: none">- Alimentación.- Discapacidad.- Datos de religión (alimentación)- Imagen y voz (fotografía, captación de videos)- Preferencias (agenda social, tipo de habitación en hotel...)- Datos vinculados a la seguridad de las personas (por ejemplo, eventos relativos a la seguridad del estado, víctimas de violencia de género etc.)
Destinatarios de los datos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Cesiones de datos.<ul style="list-style-type: none">- Entidades financieras para el pago de las cantidades que correspondan a los ponentes, en su caso.- Terceros relacionados con la gestión del evento para facilitar una contratación directa con la persona interesada como por ejemplo hoteles o viajes concertados con descuento a la universidad.- Publicaciones en espacios de divulgación del evento en internet.- Otras administraciones.- Organizaciones públicas o privadas que financien el evento o doten de becas o subvenciones, y requieran de justificación individual de la asistencia de las personas beneficiarias.- Portal de transparencia.- A requerimiento de autoridades. En tales casos la USAL requerirá de la justificación motivada de la solicitud.▪ Prestaciones de servicios.<ul style="list-style-type: none">- Organizaciones o personas relacionadas con el soporte a la gestión del evento- Fundaciones universitarias.- Prestadores de servicios externalizados: agencias de viajes, hoteles, empresas de seguridad, empresas de catering, soporte...- Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	<p>Con carácter general los datos personales se conservarán durante un periodo de tres años. Sin perjuicio de ello, los datos de naturaleza tributaria se conservarán durante un periodo de 5 años, y aquellos datos publicados en internet hasta la retirada de la información.</p> <p>Podrán conservarse con carácter indefinido:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los datos necesarios para la certificación de la asistencia o participación en actividades.▪ Los datos incluidos en registros audiovisuales.▪ Aquellos datos que deban conservarse de acuerdo con la legislación sobre patrimonio histórico o documental y/o archivístico. <p>La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.</p>



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

GESTIÓN DE EVENTOS

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



GRABACIÓN DE ACTAS

GRABACIÓN DE ACTAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	- Grabación de reuniones de órganos colegiados. - Celebración online de reuniones de órganos colegiados.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD) en los términos establecidos por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categorías de interesados	- Miembros del órgano colegiado. - Comparecientes. - Asistentes.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de identificación. - Imagen. Visualización remota y/o grabación.
Destinatarios de los datos	Se cederán datos sin necesidad de consentimiento: - Ejercicio legítimo del derecho de acceso a la información pública en los términos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. A requerimiento de las autoridades: - Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación policial y procesal aplicable. En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	- La información se podrá conservar con carácter indefinido por su valor histórico o estadístico previa aprobación por la Comisión de Expurgo u órgano equivalente conforme a lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa autonómica aplicable en su caso. - La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



IMPLANTES COCLEARES

TRATAMIENTO IMPLANTES COCLEARES	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Ejecución de proyecto "Descifrando la adaptación al ruido y cómo mejora el reconocimiento del habla".
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD), y en el cumplimiento de una misión de interés público consistente en la promoción de la actividad investigadora en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.e) RGPD). Bases jurídicas adicionales de legitimación: ▪ Disposición adicional decimoséptima sobre tratamientos de datos de salud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. ▪ Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. ▪ Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
Categorías de interesados	- Personas interesadas. - Representantes legales
Categorías de datos personales tratados	- Datos de identificación: email, teléfono, DNI, nombre y apellidos. - Datos de características personales - Datos de circunstancias sociales - Categorías especiales de datos: Datos de salud auditiva
Destinatarios de los datos.	▪ Cesiones de datos. - A requerimiento de autoridades. En tales casos la Universidad de Salamanca requerirá de la justificación motivada de la solicitud. ▪ Prestaciones de servicios. - Empresas Aseguradoras (en los casos previstos) - Prestadores de servicios externalizados: prestadores de servicios de software, soporte informático.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Con carácter general los datos personales se conservarán durante un periodo de tres años. Podrán conservarse con carácter indefinido: ▪ Aquellos datos que deban conservarse de acuerdo con la legislación sobre patrimonio histórico o documental y/o archivístico. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

TRATAMIENTO IMPLANTES COCLEARES

consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Universidad de Salamanca.

C.I.F. Q3718001E

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

INFOAUTISMO

INFOAUTISMO	
Responsable	Universidad de Salamanca CIF: Q-3718001-E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca. Email: secr.general@usal.es Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad del tratamiento	Realización de actividades directamente relacionadas con la investigación: recogida de datos a través de encuestas, evaluación clínica, etc.
Base jurídica de legitimación	<ul style="list-style-type: none">- Misión realizada en interés público conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD).- Difusión del conocimiento, la ciencia, la cultura y la técnica conforme a lo regulado en el artículo 1 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
Categorías de interesados	Menores de edad entre 4 y 11 años de Catilla y León, padres, madres o tutores legales.
Categorías de datos	<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF o pasaporte, email, dirección y teléfono.
Destinatarios de los datos	No se prevén cesiones de datos salvo las que puedan producirse a requerimiento de autoridades: <ul style="list-style-type: none">- Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el ejercicio de sus funciones.- Jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación procesal. En estos casos, la Universidad se asegura, antes de ponerlos a su disposición, de que éstas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Se aplicarán las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, en virtud del Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

INFOAUTISMO

tratamiento y, en su caso, la revocación del consentimiento, a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o mediante escrito dirigido a:

Secretaria General

Universidad de Salamanca

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca.

Se acompañará copia de D.N.I. o documento identificativo equivalente (pasaporte, N.I.E.) que acredite la identidad de la persona interesada, la representación que ostente o el objeto de la solicitud.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

INVESTIGACIÓN ODONTOLOGÍA

INVESTIGACIÓN ODONTOLOGÍA	
Responsable	Universidad de Salamanca CIF: Q-3718001-E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca. Email: secr.general@usal.es Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Realización de proyectos de investigación en el área de la odontología.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD) y cumplimiento de una misión de interés público consistente en prestar servicios a la comunidad mediante la transferencia del conocimiento en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades partes (art. 6.1.b) RGPD)
Categorías de interesados	Sujetos que voluntariamente quieran participar en la investigación.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: email, teléfono, nombre y apellidos, imagen. - Datos relativos a la salud.
Destinatarios de los datos	No se prevén salvo las que puedan producirse a requerimiento de autoridades.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	▪ Los datos se conservarán durante el periodo de la investigación y los periodos adicionales necesarios para la defensa de intereses de terceros. ▪ La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Secretaria General Universidad de Salamanca. C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca.



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

	Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.
--	--



PERSONAL (FICHERO)

PERSONAL (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	El tratamiento se realiza con la finalidad de gestionar la información del personal que presta servicios académicos, administrativos o de apoyo en la Universidad de Salamanca, bien en régimen funcionarial o bien contratado administrativo o laboral, ya sea con carácter permanente o temporal.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León. Estatutos de la Universidad de Salamanca. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">▪ Personal de administración y servicios.▪ Personal docente e investigador.▪ Otras categorías de personal.
Categorías de datos personales tratados	Los datos personales tratados son de carácter identificativo, académicos y profesionales y otros propios de la gestión de recursos humanos Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail. Número de Seguridad Social/Mutualidad. Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos). Afiliación sindical, a los



PERSONAL (FICHERO)

	<p>exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).</p> <p>Datos sobre sanciones en materia de empleo o función pública.</p> <p>Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de residencia. Fecha de alta y baja. Licencias, permisos y autorizaciones</p> <p>Titulaciones, formación y experiencia profesional. Encargo docente (titulaciones, grupos). Evaluaciones. Justificantes de asistencia</p> <p>Datos de detalle del empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades</p> <p>Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios</p>
<p>Destinatarios de los datos.</p>	<p>A.- Cesiones de datos sin consentimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Estatal de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias previstas por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.▪ Tesorería General de la Seguridad Social para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con las cotizaciones sociales conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.▪ Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en los procesos de evaluación de la calidad previstos por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.▪ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y órganos dependientes con competencias en materia universitaria y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y órganos dependientes con competencias en materia universitaria, para el ejercicio de las competencias de estas administraciones en materia de personal universitario conforme a la respectiva legislación.▪ Otras instituciones universitarias en cumplimiento de las misiones de interés público definidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o para el despliegue de relaciones jurídicas constituidas en virtud de convenios.▪ Sindicatos, representación sindical y delegados de prevención de riesgos laborales, en cumplimiento de los deberes de colaboración previstos en las leyes de función pública y la legislación laboral: Real Decreto Legislativo



PERSONAL (FICHERO)

5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical. En su caso con el consentimiento del trabajador para la detracción de la cuota de afiliación sindical.

- Publicaciones del censo electoral en procesos electorales universitarios (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y en elecciones sindicales (Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical).
- Inspección de Trabajo de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artículos 22 a 24 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).
- Jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación procesal (Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil).
- Otras administraciones públicas en procedimientos administrativos que lo requieran de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Empresas encargadas de la Prevención y Salud de los trabajadores.
- Banco Santander (pago de nóminas)
- Entidades aseguradoras (seguros, planes de pensiones etc.) _____
- Publicación en boletines oficiales, tablones de anuncios y/o websites institucionales de resoluciones y actos de trámite vinculados a procesos de selección de personal y/o bolsas de trabajo de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la legislación aplicable en materia de función pública.

B.-Cesiones de datos con consentimiento.

Nota.-En ocasiones existen cesiones para la obtención de beneficios y/o descuentos en servicios o comercio de terceros con convenio con las universidades.

Banco Santander: Gestión del Carnet Universitario

Dragados: Gestión de Parkings

Transferencias
Internacionales



PERSONAL (FICHERO)

Plazo de conservación de los datos	<ul style="list-style-type: none">▪ La información se almacenará mientras se mantenga el vínculo con la Universidad de Salamanca. No obstante, con carácter general, cuando finalice el tratamiento la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo de tres años por posibles responsabilidades legales en materia de protección de datos.▪ La información de carácter laboral y relacionada con seguridad social se almacenará durante un periodo de cuatro años conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.▪ La información relacionada con las obligaciones establecidas en materia de prevención de riesgos laborales se conservará por un periodo de cinco años en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. No obstante, el periodo de conservación puede ser mayor si así se requiriese por las tareas realizadas por el empleado en función de la normativa específica aplicable.▪ La información de naturaleza tributaria se conservará por el periodo de prescripción de cuatro años establecido por el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.▪ La información se podrá conservar con carácter indefinido por su valor histórico o estadístico previa aprobación por la Comisión de Expurgo u órgano equivalente conforme a lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa autonómica aplicable en su caso.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>
Encargado del Tratamiento	Nos prestan servicios debidamente regulados mediante un contrato que garantiza el respeto debido a la confidencialidad y la seguridad, las siguientes entidades: OCU (Oficina de Cooperación Universitaria)



PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES (FICHERO)

PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas.▪ Gestión de servicios de asistencia social.▪ Gestión de servicios de educación y cultura.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del interesado. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estatutos de la Universidad de Salamanca. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Categorías de interesados	Las personas interesadas en el acceso a las actividades ofrecidas por el Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca
Categorías de datos personales tratados	Nombre y apellidos, NIF/DNI, N. SS/Mutualidad, tarjeta sanitaria, dirección, teléfono, firma, imagen/voz. Vida sexual, salud. Características personales, académicos y profesionales. Datos académicos y profesionales. Datos Económicos.
Destinatarios de los datos.	A. Sin consentimiento. <ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artículos 22 a 24 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).▪ Jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación procesal (Ley de Enjuiciamiento Criminal).▪ Junta de Castilla y León: 1) Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; 2) Consejería de Empleo; 3) Consejería de Sanidad; 4) Consejería de Educación; 5) Consejería de Cultura y Turismo B.-Con consentimiento. <ul style="list-style-type: none">▪ Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro (detallar).



PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES (FICHERO)

Transferencias Internacionales	No está prevista la transferencia de datos a un tercer país.
Plazo de conservación de los datos	<ul style="list-style-type: none">▪ Con carácter general, la información personal se conservará mientras exista relación con la Universidad de Salamanca.▪ La información relacionada con aquellas actividades que comporten un pago o contraprestación en el marco de una relación sujeta a la legislación sobre comercio y consumo se conservarán por el plazo de seis años previsto en el artículo 30 del Código de Comercio.▪ La información relativa a actividades susceptibles de certificación posterior se conservarán indefinidamente salvo oposición de las personas interesadas.▪ La información de naturaleza tributaria se conservará por el periodo de prescripción de cuatro años establecido por el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.▪ La información relacionada con la prestación de servicios sociales se conservará por el plazo de 5 años previsto para la prescripción de responsabilidad por el artículo 1964.2 del Código Civil. En el caso de tratarse de datos de salud relacionados con una prestación de esta naturaleza la información se conservará como mínimo, cinco años contados desde la fecha del alta de cada proceso asistencial en los términos del artículo 17.1 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.▪ La información relativa a la gestión con valor histórico o estadístico se podrá conservar indefinidamente, previa aprobación por la Comisión de Expurgo en virtud de lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa específica aplicable en su caso. No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES (FICHERO)

	Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.
--	--



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

PREINSCRIPCIÓN ALUMNOS

PREINSCRIPCIÓN ALUMNOS	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	<ul style="list-style-type: none">- Preinscripción de alumnos en las distintas titulaciones ofertadas.- Reserva de las plazas hasta el momento de la matriculación definitiva.- Comunicación del periodo de matrícula.- Fines estadísticos.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD) necesarios para la realización del fin de servicio público de educación superior así como la realización de una misión de interés público conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Solicitantes.
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">- Datos de carácter identificativo: NIF, pasaporte, Nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono.- Datos de características personales: domicilio, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, grado de discapacidad, nivel o rendimiento de deportistas.- Datos académicos: formación, expediente académico previo, titulaciones, o cualquier otra información exigida para cada estudio.
Destinatarios de los datos	<ul style="list-style-type: none">▪ Se cederán datos sin necesidad de consentimiento:<ul style="list-style-type: none">- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y órganos dependientes con competencias en materia universitaria y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y órganos dependientes con competencias en materia universitaria, para el ejercicio de las competencias de estas administraciones en materia académica conforme a la respectiva legislación.▪ A requerimiento de autoridades:<ul style="list-style-type: none">- Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación policial y procesal aplicable. <p>En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.</p>
Transferencias Internacionales	No se prevén



PREINSCRIPCIÓN ALUMNOS	
Plazo de conservación de los datos	<ul style="list-style-type: none">- Los datos necesarios para los procesos asociados a la preinscripción se conservarán de acuerdo con los plazos previstos por la Normativa USAL para títulos de la nueva ordenación y, si resultare necesario hasta la completa finalización de eventuales procedimientos administrativos o judiciales.- La información se podrá conservar con carácter indefinido por su valor histórico o estadístico previa aprobación por la Comisión de Expurgo u órgano equivalente conforme a lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa autonómica aplicable en su caso.- La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>



PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES A ALUMNOS

PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES A ALUMNOS	
Responsable	Universidad de Salamanca CIF: Q-3718001-E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca. Email: secr.general@usal.es Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Gestión administrativa de las solicitudes y asignación de material informático y de telecomunicaciones al alumnado, así como la expedición de certificados de movilidad para poder recogerlo, con motivo de la suspensión de la docencia presencial a causa de la COVID-19.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	El tratamiento es necesario para: <ul style="list-style-type: none">▪ El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) RGPD).▪ Cumplimiento de una misión de interés público, consistente en proporcionar el servicio de educación superior en condiciones de igualdad en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades partes (art. 6.1.e) RGPD.
Categorías de interesados	Estudiantes de la Universidad de Salamanca.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: email, teléfono, NIF, nombre y apellidos.
Destinatarios de los datos	A. SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO: <ul style="list-style-type: none">▪ Empresas que presten servicios postales para el envío.▪ Autoridades públicas en los casos previstos por la Ley.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el periodo de prestación del servicio. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Secretaria General

Universidad de Salamanca.

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca.

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ONLINE EN GRADOS, POSTGRADOS Y TESIS DOCTORALES

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ONLINE EN GRADOS, POSTGRADOS Y TESIS DOCTORALES	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de procesos de docencia, evaluación, calificación y revisión, incluida la evaluación continuada y la realización de tareas, pruebas y exámenes en entornos o por medios virtuales.- Procesos de verificación de identidad.- Documentación de las pruebas que impliquen oralidad.- Desarrollo de procesos de defensa de tareas, pruebas y exámenes en entornos o por medios virtuales. Defensa de trabajos finales de grado, de master o tesis doctorales por medios virtuales.- Gestión de la información relativa a las calificaciones y actas de las asignaturas impartidas y tesis doctorales defendidas en la Universidad.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD) necesarios para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Alumnado.- Personal docente.- Doctorandos de la Universidad de Valladolid, directores de tesis y tutores.- Miembros de tribunales.
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">- Datos de carácter identificativo: NIF, pasaporte, Nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono.- Datos académicos: formación, titulaciones y asignaturas matriculadas.- Datos de detalle del empleo: Categoría profesional del PDI, datos del puesto de trabajo.- Imagen. Visualización remota y/o grabación.
Destinatarios de los datos	Se cederán datos sin necesidad de consentimiento: <ul style="list-style-type: none">- Publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de conocimientos y competencias y/o actos que resulten necesarios para la adecuada realización y seguimiento de dicha evaluación. (DA-XXI de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades)- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) en los procesos de



	<p>evaluación de la calidad previstos por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <ul style="list-style-type: none">- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y órganos dependientes con competencias en materia universitaria y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y órganos dependientes con competencias en materia universitaria, para el ejercicio de las competencias de estas administraciones en materia académica conforme a la respectiva legislación.- Prestadores de servicios necesarios para el desarrollo de la actividad docente y evaluadora por medios virtuales.- Otras instituciones universitarias en cumplimiento de las misiones de interés público definidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o para el despliegue de relaciones jurídicas constituidas en virtud de convenios.- Publicaciones en TESEO, base de datos dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. <p>A requerimiento de las autoridades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación policial y procesal aplicable. <p>En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.</p>
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	<ul style="list-style-type: none">- Los datos relativos a las calificaciones y actas formarán parte del expediente del alumno y serán conservados indefinidamente.- Los datos necesarios para los procesos asociados a la revisión, e impugnación de ejercicios, pruebas, exámenes se conservarán de acuerdo con los plazos previstos por el Reglamento de ordenación académica de la Universidad de Valladolid y, si resultare necesario hasta la completa finalización de eventuales procedimientos administrativos o judiciales.- La información se podrá conservar con carácter indefinido por su valor histórico o estadístico previa aprobación por la Comisión de Expurgo u órgano equivalente conforme a lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa autonómica aplicable en su caso.- La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:

Universidad de Salamanca.

C.I.F. Q3718001E

C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1

C.P. 37008, Salamanca

Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL	
Responsable	Universidad de Salamanca CIF: Q-3718001-E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca. Email: secr.general@usal.es Delegado de protección de datos: dpd@usal.es
Finalidad	Gestión de ayudas destinadas al personal al servicio de la comunidad Universitaria
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD) y cumplimiento de una misión de interés público consistente en garantizar la igualdad de oportunidades en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.b) RGPD)
Categorías de interesados	Personal Docente e investigador, Personal de administración y servicios.
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none">- Datos de carácter identificativo: email, teléfono, nombre y apellidos, dirección, DNI, N. SS/Mutualidad, firma, imagen.- Datos relativos a la salud.- Datos de características personales- Datos relativos a las circunstancias sociales- Datos académicos y profesionales- Datos económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios de los datos	Se prevén las siguientes cesiones de datos: <ul style="list-style-type: none">- a Entidades bancarias para el pago de las cantidades que, en su caso, corresponda.- Publicación de los beneficiarios, importes y objeto de las ayudas en el portal de transparencia de la Universidad previa disociación de los datos cuando el conjunto de la información pudiera revelar la condición de discapacitado, víctima de violencia de género, o cualquier otra información que afecte a la esfera más privada de la intimidad del solicitante. (artículos 5.3 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).
Transferencias Internacionales	No se prevén.
Plazo de conservación de los datos	Los datos relativos a las personas solicitantes se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de sus derechos.



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

	Los datos relativos a las personas beneficiarias se conservarán indefinidamente incorporándose, si procede, a su expediente personal para la acreditación o certificación de las ayudas recibidas.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Secretaria General Universidad de Salamanca. C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca.</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>



REGISTRO DE CASOS TGD (FICHERO)

REGISTRO DE CASOS TGD (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	La finalidad del tratamiento es la recogida y gestión de información clínica y evolutiva específicas de personas con trastornos del desarrollo para el estudio del autismo y la investigación epidemiológica. <ul style="list-style-type: none">▪ Reutilización de los datos personales para investigación adicionales y/o uso de los datos para áreas de investigación▪ Las autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el consentimiento de los afectados en situaciones de excepcional relevancia y gravedad para la salud pública.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales. Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.
Categorías de interesados	Las personas interesadas con trastorno del desarrollo y sus familiares residentes en España. la investigación en trastornos del espectro autista suele implicar con frecuencia a menores de edad y personas incapacitadas.
Categorías de datos personales tratados	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y datos relativos a los familiares. Diagnóstico, datos clínicos y datos de laboratorio.
Destinatarios de los datos	A. Comunicaciones sin consentimiento. <ul style="list-style-type: none">▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.▪ Autoridades sanitarias e instituciones públicas con competencias en vigilancia de la salud pública podrán llevar a cabo estudios científicos sin el consentimiento de los afectados en situaciones de excepcional relevancia y gravedad para la salud pública conforme a la Disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. B.-Comunicaciones con consentimiento.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

	<p>Grupos o instituciones dedicadas a la investigación, reconocidas como tales por la administración pública y asociadas a la Universidad de Salamanca mediante proyectos específicos de investigación sobre el autismo o los trastornos del desarrollo que hayan sido visados por las correspondientes comisiones éticas si fuera necesario.</p>
Transferencias Internacionales	<p>No se prevén</p>
Plazo de conservación de los datos	<p>La información se mantendrá almacenada de acuerdo con los criterios del artículo 52 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Durante un período mínimo de cinco años desde la fecha en que fueron obtenidos, transcurrido el cual el interesado podrá solicitar su cancelación.2. Si no mediase solicitud del interesado, los datos se conservarán durante el plazo que sea necesario para preservar la salud de la persona de quien proceden o de terceros relacionados con ella.3. Fuera de estos supuestos, los datos únicamente podrán conservarse, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación del sujeto fuente. <p>No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.</p> <p>Los datos únicamente podrán conservarse, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación del sujeto fuente.</p>
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	<p>Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.</p>
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>



SIPPE

SIPPE	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	Intermediación laboral, como Agencia de Colocación: gestión de ofertas y candidaturas de empleo Gestión de prácticas académicas Gestión de convocatorias de becas y premios, Orientación personalizada y grupal, acciones de formación y orientación para el fomento del empleo y del emprendimiento, realización de encuestas, estudios, promoción de actividades propias del Servicio.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	La legitimación del tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD), es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (Art. 6.1 b) del RGPD) y cumplimiento de una misión de interés público consistente en prestar servicios de orientación para la incorporación laboral a los estudiantes en los términos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (art. 6.1.e) RGPD), el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
Categorías de interesados	Alumnos, antiguos alumnos, personas de contacto de empresas que ofrecen prácticas.
Categorías de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: DNI, email, teléfono, nombre y apellidos, firma. - Datos de características personales. - Datos académicos y profesionales. - Datos de circunstancias sociales.
Destinatarios de los datos	No se prevén.
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el periodo de prestación del servicio. La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Delegado de Protección de Datos

Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>
-----------------	---



VIDEOVIGILANCIA (FICHERO)

VIDEOVIGILANCIA (FICHERO)	
Responsable	Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca Delegado de protección de datos; dpd@usal.es
Finalidad	El tratamiento tiene como finalidad la grabación y el tratamiento de imágenes de las personas que acceden o transitan a los edificios de la Universidad de Salamanca. El objeto es la seguridad interior y exterior, así como el control de incidencias en caso de vulneración de la seguridad, de los edificios dependientes de la Universidad de Salamanca, a través de sistemas de cámaras o videocámaras
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Reglamento General de Protección de Datos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
Categorías de interesados	Miembros de la comunidad universitaria y personas que acceden o transitan por los edificios o Campus de la Universidad de Salamanca, o pasen por sus inmediaciones.
Categorías de datos personales tratados	Información relativa a imágenes
Destinatarios de los datos.	. Comunicaciones sin consentimiento. ▪ Agencia Española de Protección de Datos para en procesos de inspección conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Transferencias Internacionales	No está prevista la transferencia de datos a un tercer país.
Plazo de conservación de los datos	▪ Con carácter general, la información personal se conservará mientras exista relación con la Universidad de Salamanca. ▪ La información relacionada con aquellas actividades que comporten un pago o contraprestación en el marco de una relación sujeta a la legislación sobre comercio y consumo se conservarán por el plazo de seis años previsto en el artículo 30 del Código de Comercio. ▪ La información relativa a actividades susceptibles de certificación posterior se conservarán indefinidamente salvo oposición de las personas interesadas.



VIDEOVIGILANCIA (FICHERO)

	<ul style="list-style-type: none">▪ La información de naturaleza tributaria se conservará por el periodo de prescripción de cuatro años establecido por el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.▪ La información relacionada con la prestación de servicios sociales se conservará por el plazo de 5 años previsto para la prescripción de responsabilidad por el artículo 1964.2 del Código Civil. En el caso de tratarse de datos de salud relacionados con una prestación de esta naturaleza la información se conservará como mínimo, cinco años contados desde la fecha del alta de cada proceso asistencial en los términos del artículo 17.1 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.▪ La información relativa a la gestión con valor histórico o estadístico se podrá conservar indefinidamente, previa aprobación por la Comisión de Expurgo en virtud de lo regulado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la normativa específica aplicable en su caso. No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@usal.es o la dirección postal de la Universidad:</p> <p>Universidad de Salamanca. C.I.F. Q3718001E C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1 C.P. 37008, Salamanca</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p>
Encargado del Tratamiento	Nos prestan servicios debidamente regulados mediante un contrato que garantiza el respeto debido a la confidencialidad y la seguridad, las siguientes entidades: VASBE)